



Índice

PRESENTACIÓN

Sección I

MARCO GENERAL DE ACTUACIÓN DEL 1 DE OCTUBRE DEL 2006 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Sección II

INFORME DE ACTIVIDADES

APARTADO I.- Evaluación y Gestión Pública

APARTADO II.- Transparencia y Rendición de Cuentas

APARTADO III.- Desarrollo Humano y Oportunidad Social

APARTADO IV.- Educación Integral y Formación de Capital Humano

APARTADO V.- Desarrollo Empresarial e Impulso a la competitividad

APARTADO VI.- Crecimiento Ordenado y Sustentabilidad

APARTADO VII.- Seguridad y Justicia

APARTADO VIII.- Buen Gobierno y Desarrollo Institucional

APARTADO IX.- Acciones de Coordinación Interinstitucional y de la Contraloría General del Estado

APARTADO X.- Cuenta Pública y Seguimiento a las Observaciones

Sección III

CONSIDERACIONES FINALES





PRESENTACIÓN



C.P.C. CARLOS ESPARZA DEL POZO.
Contralor General del Estado.

Han pasado cuatro años desde que iniciamos, con esta publicación conforme lo establece la Ley Organica de la Administración Estatal en su artículo 44 fracción IX, dedicada a Informar de los resultados obtenidos, a los Servidores Públicos y a la Ciudadanía en general.

El ejercicio de estos derechos ha implicado un redescubrimiento de la política que el gobierno del Estado acepta y promueve. Convencidos de que estos fortalecen la democracia, en la que todos los ciudadanos, organizaciones intermedias y gobierno resultan ganadores.

Con la creación de la Auditoria Superior del Estado, se han coordinado acciones de trabajo para ampliar la cobertura de control y vigilancia en las diferentes dependencias y entidades de la Administración Estatal, dando seguimiento a las observaciones detectadas de la Cuenta Pública, para solventarlas oportunamente, estas acciones incrementan día a día la transparencia y rendición de cuentas de la actual Administración Estatal.

Por otra parte, hasta hace poco tiempo los órganos internos de control cumplían funciones adjetivas. No se les concebían vinculados a la ciudadanía y al ejercicio de la práctica de la Auditoria Gubernamental. Hoy se advierte un cambio y un avance en la concepción de la democracia al tener mayor participación junto con los ciudadanos en las acciones de control, vigilancia y evaluación de los recursos públicos.

En este año que termina hemos alcanzado buenos resultados en la lucha contra la corrupción al posesionarnos en los primeros lugares según las evaluaciones realizadas por los Organismos No gubernamentales: @regional y Transparencia Mexicana con los Índices Nacional de Corrupción y Buen Gobierno y de información Fiscal y Financiera.

Finalmente comentarles que el ejercicio de la Función Pública, se encuentra ligado a valores de honestidad, legalidad, transparencia y sujetos a la rendición de cuentas, todo ello con la finalidad de dar servicio y lograr una administración eficiente, capaz de generar confianza entre los ciudadanos y las propias instituciones, siendo esto uno de los compromisos del Gobernador del Estado C.P.C. Marcelo de los Santos Fraga.





Sección I

MARCO GENERAL DE ACTUACIÓN

Del 1 de Octubre del 2006 al 30 de Septiembre del 2007

Los resultados alcanzados en el periodo que se informa, tienen una dimensión más específica en la medida en que se asocian con el contexto de su actuación. Para tales fines, esta sección contempla cuatro apartados que expresan el marco general de actuación:

ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Contraloría General del Estado opera con cinco Direcciones Generales.

I.- Dirección General de Control

A.- Dirección de Auditoría Gubernamental

II.- Dirección General Auditoria de Obra Pública

III.- Dirección General de Normatividad

A.- Dirección Jurídica

B.- Dirección de Responsabilidades e Inconformidades

C.- Dirección de Registro y Auditoría Patrimonial





IV.- Dirección General de Evaluación y Vinculación Ciudadana

- A.- Dirección de Control de Gestión
- B.- Dirección de Contraloría Social
- C.- Dirección de Evaluación Gubernamental

V.- Dirección General de Coordinación de Contralorías Internas y Comisarías

- A.- Dirección de Visitadurías

En términos generales, las funciones y atribuciones de cada Unidad Administrativa comprenden tareas de seguimiento, control y evaluación de los recursos públicos, con orientaciones y campos de actuación claramente definidos en el Reglamento Interior de la Institución.

I. DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL

- Verifica que las operaciones de las Dependencias y Entidades sean congruentes con los procesos apropiados de planeación, programación y presupuestación.
- Realiza revisiones, inspecciones o auditorías a las entidades de la Administración Pública de acuerdo con los lineamientos en conformidad con las disposiciones legales aplicables y las políticas establecidas, para la instrumentación de acciones y medidas correctivas que sean pertinentes.





- Participa en los procesos de entrega-recepción de los recursos públicos del Estado, de conformidad con las disposiciones de la Ley de la materia y lineamientos expedidos para tal efecto.
- Lleva el control y seguimiento de la solventación de las observaciones, derivadas de las auditorías realizadas por la Contaduría Mayor de Hacienda.

II. DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA DE OBRA PÚBLICA

- Se coordina con la Dirección General de Coordinación de Contralorías Internas y Comisarias, en la fiscalización de los recursos en materia de Obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en las Dependencias y Entidades del Estado;
- Participa en la coordinación, operación y evaluación de las actividades del Subcomité de Control y Evaluación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado en temas relacionados con la obra pública y servicios relacionados con las mismas;
- Prepara los informes que deban presentarse a la Secretaría de la Función Pública, u otros órganos de control que lo requieran, relativos al ejercicio y aplicación de los recursos federales transferidos al Estado para la ejecución de obras públicas convenidas;





- Verifica, por sí o a través de sus áreas de adscripción, que los actos de la administración pública estatal, se ajusten a las disposiciones legales vigentes, en materia de planeación, presupuestación, ingresos, egresos, financiamiento, inversión, y adquisiciones relativos a obras públicas y servicios relacionados con las mismas;
- Coadyuva con la Dirección General de Normatividad en la substanciación de los procedimientos de responsabilidades administrativas, disciplinarios y resarcitorios de servidores públicos y terceros, derivados de las investigaciones, revisiones, auditorias, o fiscalización de obras públicas que se practiquen en la Dirección de Fiscalización de Obra;
- Funge como enlace ante la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado, con la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación y del Estado, en su caso, para realizar acciones conjuntas en materia de fiscalización de obra pública y servicios relacionadas con las mismas, así como seguimiento de sus observaciones y recomendaciones;
- Interviene en coordinación con la Dirección General de Normatividad, en las revisiones de los proyectos de convocatorias y bases de licitación previas al inicio de concursos, así como en los procedimientos de licitaciones públicas, invitación restringida, adjudicación directa y contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en la tarea de vigilar que se cumpla con las disposiciones legales y requisitos técnicos correspondientes;





- Coadyuva con la Dirección General de Normatividad en la substanciación de los procedimientos relacionados con inconformidades que formulen particulares conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado;
- Se Coordina con la Dirección General de Normatividad, para atender por si o a través de sus áreas de adscripción, la expedición, negación, reposición, suspensión o cancelación del Registro Estatal Único de Contratistas en el Estado (REUC) e integrar el Registro Estatal correspondiente, así como coadyuvar con esa área en la atención de los recursos derivados de ese mismo Registro;

III. DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD

- Representa legalmente a la Contraloría General del Estado en los casos que se tenga que intervenir jurídicamente.
- Propone, formula, revisa y tramita los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, manuales y acuerdos que son competencia de este Órgano de Control Estatal.
- Revisa jurídicamente los Acuerdos, Convenios y Contratos que deba suscribir el Contralor General dándoles seguimiento y verificando su cumplimiento.





- Interviene en Concursos o Procesos de Licitación de Obra Pública, adquisiciones o enajenaciones de bienes vigilando que cumplan con las disposiciones legales correspondientes.
- Lleva un Control y seguimiento de las Denuncias en contra de los servidores públicos, proveedores y contratistas.
- Resuelve los procedimientos administrativos disciplinarios, imponiendo las sanciones que procedan cuando se determinen responsabilidades administrativas.
- Recibe y registra las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Estatal, formulando y difundiendo las normas y formatos bajo los cuales deberán presentar su situación patrimonial, así como manuales e instructivos correspondientes.
- Impone sanciones, mediante la substanciación de los procedimientos administrativos disciplinarios en el incumplimiento de las obligaciones relativas a la presentación de la Declaración Patrimonial.

IV.- DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA

- Coordina la Comisión Técnica de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información Pública del Ejecutivo Estatal.





- Apoya a las entidades y dependencias de la administración estatal en la correcta aplicación de las disposiciones legales en materia de transparencia administrativa y acceso a la información Pública.
- Vigila y evalúa que las entidades y dependencias de la administración estatal cumplan con las disposiciones legales en materia de Transparencia y Acceso a la Información.
- Analiza, procesa y evalúa la información documental relativa al ejercicio de los recursos federales transferidos al estado en el marco del Convenio de Desarrollo Social.
- Evalúa los sistemas Internos de Control de gestión en las dependencias y entidades gubernamentales, ejecutando programas de evaluación de la gestión pública.
- Recibe, atiende y da seguimiento a las consultas quejas, denuncias y sugerencias relacionadas con el desempeño de los servidores públicos, o en su caso turnarlas a la autoridad competente.
- Coordina y opera módulos de orientación, para información a los ciudadanos, así como de recepción de quejas, denuncias, sugerencias y reconocimientos que presentan los ciudadanos ante la Contraloría General del Estado. Lo anterior con el fin de difundir los servicios gubernamentales y los programas vigentes buscando proporcionar información a la ciudadanía para que ésta participe en las tareas de seguimiento, control y evaluación de los Recursos públicos.





- Vigila las actividades de atención y orientación vía telefónica de la ciudadanía, para las consultas, sugerencias y quejas captadas por este medio en relación a la agilización de trámites y servicios gubernamentales y con la actuación de los servidores públicos.
- Capacita y asiste técnicamente a vocales de control y vigilancia y demás órganos de control social.
- Lleva a cabo amplios procesos de evaluación social de programas, acciones, obras y servicios gubernamentales.
- Propone acciones que coadyuven a mejorar el desempeño de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado.

V. DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS Y COMISARÍAS

Funge como enlace en la organización y coordinación del sistema estatal de control y evaluación, promoviendo y vigilando, con el apoyo de las Contralorías Internas, el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables con criterios de racionalidad, productividad, eficiencia, economía y transparencia en el uso de los recursos públicos.





Sección II

INFORME DE ACTIVIDADES

Los resultados alcanzados y las actividades realizadas son agrupados en seis ejes que establece el Plan Estatal de Desarrollo de conformidad con la naturaleza de cada una de las mismas.

1. DESARROLLO HUMANO Y OPORTUNIDAD SOCIAL

- * Combate a la Pobreza y Desarrollo Humano
- * Salud
- * Asistencia Social
- * Comunidades Indígenas
- * Deporte
- * Mujeres
- * Juventud

2. EDUCACIÓN INTEGRAL Y FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO

- * Educación
- * Cultura
- * Ciencia y Tecnología

3. DESARROLLO EMPRESARIAL E IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD

- * Desarrollo Agropecuario
- * Desarrollo Industrial, Comercio y Servicios
- * Financiamiento para el Desarrollo
- * Turismo
- * Empleo y Capacitación para el Trabajo





4. CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABILIDAD

- * Desarrollo Urbano e Infraestructura
- * Vivienda
- * Agua
- * Medio Ambiente
- * Comunicaciones y Transportes
- * Caminos

5. SEGURIDAD Y JUSTICIA

- * Procuración de Justicia
- * Seguridad Pública

6. BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

- * Actividad Gubernamental
- * Administración Pública





Apartado I.-

EVALUACION Y GESTIÓN PÚBLICA

En este Cuarto Informe de Actividades de la Contraloría Estatal, se han logrado avances importantes en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas en la Administración Pública Estatal; mediante una estrategia simple: prevenir antes que sancionar. En este sentido, los servidores públicos, se encuentran inmersos en esta dinámica. Por otra parte la Población también está atenta al quehacer del Gobierno porque forma parte de una Sociedad más crítica y participativa; y por tanto, se tiene que rendir cuentas claras que muestren el ejercicio de los recursos públicos y la realización de obras y acciones que atiendan a las necesidades de los ciudadanos. Si la población ve que se están utilizando todos los días los recursos en obras de Infraestructura y programas sociales, percibirá un ambiente de reciprocidad con sus autoridades y esto es un principio básico de los esquemas de Transparencia: su participación y correcta aplicación de los recursos, para que el Estado esté a la altura de los grandes compromisos y oportunidades que le corresponde atender.

MARCO ESTRATÉGICO Y ACCIÓN GUBERNAMENTAL

Compromisos de la Contraloría General del Estado planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2003-2009

Resultado de la evaluación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2003-2009 la Contraloría Estatal, retoma los compromisos asumidos y presenta los avances alcanzados en estos años de Gobierno.





VISIÓN AL INICIO DEL SEXENIO

Un Gobierno efectivo, transparente, incluyente y honesto, que cuenta con finanzas públicas sanas y con recursos suficientes para promover oportunidades de desarrollo sostenible, en un ambiente de corresponsabilidad con sus trabajadores, instituciones y ciudadanos; en un marco de liderazgo en materia de innovación gubernamental, brinda servicios modernos y oportunos con calidad, transparencia, rapidez y calidez en el trato humano, incrementando constantemente la satisfacción, confianza y participación de la población.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INICIALES

- **Incrementar la Transparencia de la Aplicación del Gasto Público**
Se planteo evaluar la aplicación de la normatividad sobre transparencia y acceso a la información por parte de los servidores públicos; mejorando los mecanismos de comunicación con la sociedad potosina, acerca de las acciones de gobierno y la rendición de cuentas e implementar un sistema de planeación y presupuestación, orientado a resultados y a hacer públicos sus avances.
- **Aumentar la Credibilidad y Confianza en el Desempeño del Gobierno**
Se propuso orientar las acciones de Gobierno a resultados y requerimientos sociales, que sean entregados oportunamente a la ciudadanía; estableciendo esquemas de difusión con relación a la legislación sobre transparencia gubernamental y acceso a





la información pública; e impulsando mecanismos de comunicación oportuna de logros y resultados del Gobierno.

- **Incrementar la Legitimidad del Quehacer del Gobierno**

Para este objetivo, se planteo fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la planeación gubernamental; promoviendo programas de gobierno con la participación de ciudadanos y organizaciones sociales en los diferentes sectores productivos; y estableciendo mecanismos de evaluación social para mejorar el desempeño institucional.

BALANCE DEL DESARROLLO 2003-2009:

Evaluación de la aplicación pública definida por el PED para el Eje Buen Gobierno y Desarrollo Institucional.

Durante estos años se ha buscado transformar la Gestión Pública mediante un cambio en la cultura organizacional de los servidores públicos, así como la modernización de la administración pública siguiendo el enfoque de la innovación gubernamental, planeación participativa, la calidad, la evaluación del desempeño, comunicación efectiva, la transparencia y la rendición de cuentas a la sociedad.

La tesis central que ha motivado este cambio es que el Gobierno se constituya en un factor de ventaja competitiva para la sociedad potosina, mediante una actitud visionaria, integradora y de colaboración, articuladora de esfuerzos, facilitadora y promotora de acciones y programas comunitarios que denoten el desarrollo.





POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí estableció en el PED 2003 -2009, el compromiso de impulsar un amplio acuerdo para la innovación gubernamental como el camino para la construcción del nuevo modelo de Administración Pública Estatal que demanda la ciudadanía potosina.

Para cumplir este compromiso la Administración Estatal ha adoptado un enfoque de políticas públicas sustentado en el ciudadano y en la capacidad de innovación de la Gestión Pública orientado por estos aspectos.

Innovación:

Se ha alentado la generación de condiciones para el desarrollo de un ambiente de trabajo que propicie la creatividad y la innovación de los servidores públicos; así como para incorporar las mejores prácticas desarrolladas en instituciones públicas y privadas.

Avances y retos 2003-2006 del eje buen gobierno y desarrollo institucional

Incrementar la confianza en el Desempeño del Gobierno.

Avances

- El organismo no gubernamental Transparencia Mexicana, A.C., ubica a San Luis Potosí como la Entidad con mayor avance en el Indicador de Corrupción y Buen Gobierno.
- Se ha impulsado la cultura de la transparencia y rendición de cuentas entre los servidores públicos, con lo que se busca





atender de forma oportuna, ágil y con calidad los requerimientos de información de los ciudadanos.

- Se busco el cumplimiento estricto en la obligación de presentar los informes financieros completos y con calidad, así como su divulgación en Internet.





Apartado II.-

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

El ejercicio de la función pública se encuentra ligado a dar credibilidad y confianza entre los ciudadanos y las propias instituciones, siendo éste uno de los compromisos del Gobernador del Estado C.P. Marcelo de los Santos Fraga. La prevención caracteriza nuestras acciones, constituyéndose en la política más eficaz y permanente en la tarea que realizamos. La Contraloría Estatal es la encargada de la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos y obligaciones de las dependencias y entidades; la manifestación de bienes y responsabilidades de los servidores públicos; además de promover la participación ciudadana en la vigilancia. Consecuentes con lo anterior, se han realizado por el grupo de trabajo de la Comisión Técnica de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información Pública, conformado por la Secretaría General de Gobierno, la Oficialía Mayor, la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General del Estado, diversas acciones para lograr que el Estado se posicione en el primer sitio del país en materia de información fiscal, algunas de ellas y que revisten mayor relevancia fueron:

- Vigilando de manera puntual y oportuna la actuación de los servidores Públicos, para que se diera cumplimiento a la Ley de Transparencia y lograr que las acciones operativas fueran más claras y sencillas en beneficio de una Administración Pública Estatal, moderna eficiente y honesta. Con estos propósitos, el pasado 18 de noviembre del 2006, se aprobó y publicó en el Periódico Oficial





del Estado, el Reglamento de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información Pública.

➤ Se coordinaron las Políticas y acciones tendientes a fomentar la Transparencia y combatir la Corrupción, así como asegurar la adecuada atención y tratamiento de los asuntos propios de la Comisión Técnica de Transparencia del Ejecutivo. Con estos propósitos, el pasado 8 de Febrero del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, su Reglamento Interior.

➤ Se establecieron criterios que debieron adoptar las Unidades de Enlace para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley: bajo este esquema, el 17 de febrero del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, Los Lineamientos Generales para la Operación de las Unidades de Difusión, Clasificación y Desclasificación de la información del Estado.

➤ Se otorgó atención y Asesoría Permanente a las 42 dependencias y entidades en las solicitudes de información por escrito y presentadas a través del SASIE /Sistema de Atención a Solicitudes de Información en el Estado/

➤ Se monitoreo permanente el tablero SASIE, con registros en la base de datos de solicitudes de información por escrito, de cada Dependencia y entidad, verificando el cumplimiento de informes mensuales, seguimiento a la atención de las solicitudes planteadas y elaboración de los oficios.





- Se realizaron reuniones de trabajo con el organismo no gubernamental LIMAC / Libertad de Información en México A.C/ con la finalidad de diseñar estrategias para que la Ciudadanía tenga mejores oportunidades de acceder a la Información Pública.
- Se conciliaron los reportes de solicitudes de información de los peticionarios con la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información, y se atienden las recomendaciones y observaciones.
- Se recibieron y contestaron solicitudes de información de los peticionarios con base en la Ley de Transparencia.
- Se participó Interinstitucionalmente en eventos de Inducción y Capacitación a las actuales Autoridades Municipales 2007-2009 en materia de trámites y servicios que ofrecen las Dependencias y en su caso también la Contraloría Estatal.

Derivado de lo anterior y como resultado de un proceso extraordinario por transparentar cada día su actuación, el Despacho Calificador @Regional, mediante el análisis de diversos Indicadores Financieros, otorgó el pasado mes de mayo el primer lugar a nivel Nacional en Información Fiscal.





Apartado III.-

DESARROLLO HUMANO Y OPORTUNIDAD SOCIAL.

El Desarrollo social y combate a la pobreza, es una de las prioridades de la Actual Administración Gubernamental, para ello se realizaron en este Sector diversas Acciones de Control y Evaluación del Gasto. Encaminadas a verificar el eficiente uso de los recursos, a una transparencia total y a informar a la población oportunamente.

Algunas de las acciones realizadas por esta Contraloría fueron:

ACCIONES DE AUDITORIAS, REVISIONES, INTERVENCIONES Y ENTREGAS-RECEPCIONES

En este Sector, se llevaron a cabo 37 auditorias, 10 revisiones, 1 intervención y 19 actos de entrega – recepción, a las Dependencias Sedesore, Servicios de Salud, Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y Hospital Central, que representan un 10% del monto total de recursos asignados en este sector y de este periodo.

FISCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA

Se participo en los procesos de fiscalización de la obra pública, con 21 entregas-recepción de las obras.

VIGILANCIA DE LA NORMATIVIDAD

La vigilancia del apego de la actuación pública a la Normatividad es una de las funciones sustantivas de esta Contraloría Estatal. En este sentido, entre otras acciones realizadas de revisión a la normatividad establecida para el sector, sobre salen la participación en 101 procesos licitatorios, 2 quejas y denuncias y 22 procedimientos de responsabilidades de servidores públicos.





Las observaciones recurrentes detectadas resultado de estas acciones de control se resumen en las siguientes:

- ✓ Falta de presentación oportuna de Informes mensuales y de Cierres de Ejercicio.
- ✓ Falta de resguardos y de algunos bienes en los inventarios de bienes muebles.
- ✓ Reintegros de recursos no ejercidos, con controles diferentes a los establecidos.
- ✓ Documentación comprobatoria faltante y en algunos casos impropcedente.
- ✓ Recibos de Ingresos de Caja General no conciliados con los recursos recaudados.
- ✓ Posibles conflictos de intereses con proveedores y contratistas.

De las observaciones señaladas en algunos casos se solventaron con los documentos originales y en otros se iniciaron los procedimientos disciplinarios y resarcitorios de la ley en la materia.





Apartado IV.-

EDUCACION INTEGRAL Y FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO.

Es primordial para el desarrollo estatal el contar con una educación de buena calidad, que le permita a la sociedad disponer de recursos humanos calificados y a los ciudadanos contar con una mayor preparación. La magnitud y complejidad del sector Educativo y de Cultura que incluye: personal docente, administrativo, espacios educativos, contenido de los programas, métodos de enseñanza, materiales, equipos, niveles de maduración y desempeño, vuelven altamente compleja la tarea de mejorar la calidad de la educación.

En este sentido, la Contraloría del Estado emprendió un número importante de acciones en materia de control y vigilancia para conocer la problemática que se refleja en la labor educativa, detectando observaciones a Dependencias y Entidades de este importante Sector como son Sistema Educativo Estatal Regular (SEER), Consejo Nacional Educativo (CONAFE), el Instituto Estatal de Educación de los Adultos (IEEA), y los programas compensatorios del Programa para Abatir el Rezago Educativo (PAREIB) así como también las Instituciones Autónomas de Educación Media y Superior, las cuáles han sido solventadas durante este período del Informe.

Asimismo, se ha buscado incrementar mecanismos de control más amplios que permitan conocer los impactos del ejercicio de los recursos públicos. Un elemento de control que ha demostrado su eficacia en las tareas de control y vigilancia de estos recursos ha sido la incorporación y participación de la ciudadanía en la transparencia y rendición de cuentas.





AUDITORIAS, REVISIONES, INTERVENCIONES Y ENTREGAS-RECEPCIONES

A la fecha se han realizado 255 auditorias, asimismo 21 revisiones y dos Intervenciones. Participando también en 88 entregas-recepciones y se participo en 8 Organismos Descentralizados con Auditorias de Despachos Externos.

VIGILANCIA DE LA NORMATIVIDAD

Las acciones de vigilancia de la normatividad han consistido en la participación de la Contraloría Interna y la Contraloría Estatal en 125 procesos licitatorios, en el seguimiento a las Declaraciones de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos y la atención de 3 quejas y denuncias.

Las observaciones más frecuentes y recurrentes detectadas en las acciones realizadas por la Contraloría Interna y la propia Contraloría Estatal, fueron:

- ✓ Incidencias del Horario de Trabajo del personal Administrativo y Docente no justificadas.
- ✓ Omisiones del personal en los Centros Educativos de checado y firmado en libros de asistencia.
- ✓ Cooperativas escolares con montos mayores a los autorizados, para operar según arqueos de caja.
- ✓ Cobros de servicios exámenes extraordinarios superiores a los autorizados.
- ✓ Personal docente en el de Nomina sin solicitud de regularización de trámites.
- ✓ Personal docente que no cumple con sus horarios extraordinarios de formación curricular
- ✓ Montos pendientes de solventar de las auditorias practicadas





- ✓ Licitaciones de adquisiciones desiertas y sin fijar fechas de nuevas convocatorias
- ✓ En la Secretaria de Cultura no se ingresan los recursos extraordinarios de los eventos a la Secretaria de Finanzas.





Apartado V.-

DESARROLLO EMPRESARIAL E IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD.

En este Eje Sectorial que contempla el Plan Estatal de Desarrollo, establece que el Gobierno Estatal será el Promotor y Facilitador de las acciones de Inversión y de mejorar los niveles del empleo, en este sentido se considera que la Entidad ha tenido en los últimos años una dinámica muy importante que incide en el desarrollo económico, conforme la vocación natural que ofrecen sus Regiones. Para constatar lo anterior, la Contraloría General del Estado, dio seguimiento a las diversas políticas públicas que se instrumentaron y que tuvieron como finalidad incorporar las Regiones a la dinámica del desarrollo económico del Estado, dando un puntual seguimiento a la aplicación y ejercicio de los recursos financieros, mediante las acciones siguientes:

AUDITORIAS, REVISIONES, INTERVENCIONES Y ENTREGAS-RECEPCIONES

Se llevaron a cabo 84 auditorias, 4 revisiones a diversos programas y rubros, 4 intervenciones y dos eventos de entrega-recepción.

VIGILANCIA DE LA NORMATIVIDAD

Se intervino en Procesos Licitatorios de Adquisiciones y Obras Públicas y se atendieron los casos de nueve quejas y denuncias presentadas por la Ciudadanía en contra de los servicios que prestan las Dependencias y Entidades de este Sector y sobre la actuación de los Servidores Públicos responsables de atenderlos.





Las principales observaciones detectadas en el ejercicio de estas acciones por la Contraloría Interna, destacan las siguientes:

- ✓ Ausencia de manuales de Organización y Procedimientos.
- ✓ No se cuentan en algunos casos con inventarios actualizados y resguardos personales correspondientes al mobiliario y equipo.
- ✓ No se presentaron en algunas áreas sus Programas Anuales de Trabajo.





Apartado VI.-

CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABILIDAD.

Impulsar un Desarrollo Sustentable que tenga como propósito lograr una disminución de la marginación Urbana y Rural del Estado, mediante el acceso a los servicios básicos impulsando una Política de Desarrollo que permita el intercambio Comercial, Cultural y de Servicios, con una actitud de superación y de seguridad, fueron y serán los elementos esenciales para lograr atraer las Inversiones Nacionales y Extranjeras que contribuyan a fomentar la competitividad y a mejorar los niveles de bienestar de sus habitantes.

Bajo estas premisas la Contraloría General del Estado y sus respectivas Contralorías Internas, dieron seguimiento la ejecución de diversas acciones realizadas en este Eje Sectorial como son:

AUDITORIAS, REVISIONES, INTERVENCIONES Y ENTREGAS-RECEPCIONES

Se ejecutaron 34 auditorias, 31 revisiones, 3 intervenciones y una entrega-recepción administrativa.

FISCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA

Se participó en tres entregas-recepciones de obras públicas, de las cuáles se verifico que las mismas al momento de entregarlas el Contratista adjudicado o la Dependencia Ejecutora responsable, cumplieran con las especificaciones técnicas, de operatividad y calidad de las mismas, caso contrario se hicieron las observaciones correspondientes para que las subsanaran en un plazo perentorio de no ser así se hicieron efectivas las Fianzas de Garantía y de Vicios Ocultos.





VIGILANCIA DE LA NORMATIVIDAD

Las acciones de vigilancia de la Normatividad durante este período del Informe y para este eje sectorial, fueron el de participar en 120 procesos licitatorios en las etapas de las Convocatorias, Concursos y Adjudicaciones. También se participó en la atención a las inconformidades de proveedores y contratistas y la creación de proyectos y anteproyectos para el marco normativo propio de las actuaciones de coordinación Interinstitucional determinadas.

Las observaciones detectadas derivadas de las acciones de control implementadas, se presentan a continuación.

- ✓ Concursos de Obra suspendidos por tiempo indefinido sin justificar la acción.
- ✓ Los inventarios de bienes muebles no coincidieron con el de la Oficialía Mayor.
- ✓ Expedientes con documentación faltante.
- ✓ No se firmaron y no se dieron por escrito las modificaciones en algunas obras.
- ✓ Impuestos 2% a la nómina no enterados a la Secretaría de Finanzas





Apartado VII.- **SEGURIDAD Y JUSTICIA.**

La Contraloría General del Estado en el ejercicio de sus funciones y atribuciones, ha realizado las siguientes acciones:

AUDITORIAS, REVISIONES E INTERVENCIONES

Durante este período del informe, se realizaron auditorias y revisiones financieras, a las diversas acciones realizadas en este eje sectorial, destacando las siguientes:

- ✓ Se participo en reuniones de trabajo con el Consejo Estatal de Seguridad Pública y el Centro de Control Comando, Comunicaciones y Computo C4.
- ✓ Se verificó el cumplimiento de los Programas y se auditaron los recursos asignados del ejercicio al Fideicomiso, Fondo de Seguridad Pública (FOSEG).
- ✓ Se dio seguimiento a las observaciones detectadas por la Auditoria Superior del Estado y se intervino en el proceso de la solventación como intermediario.

VIGILANCIA DE LA NORMATIVIDAD

Las actividades de vigilancia de la normatividad consistieron en la participación de la atención de 225 quejas y denuncias referentes a reclamos de la ciudadanía por abusos del personal asignado a los diversos operativos de seguridad y prevención del delito.





Apartado VIII.-

BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

La Transparencia y la Rendición de Cuentas es una de las premisas de los Gobiernos democráticos, la primera abre la posibilidad a toda la ciudadanía para que tenga acceso a la información de la gestión gubernamental para que pueda revisarla, analizarla y utilizarla para exigir e incluso sancionar. La segunda tiene el gobierno la obligación de informar y de explicar las acciones realizadas en el ejercicio de sus funciones. Es por esto que el Gobierno del Estado tiene el compromiso de dar cuenta a la sociedad del estado que guarda la Administración Pública, no como una obligación sino como un instrumento para lograr la mejora continua, lo que permitirá elevar los índices de eficacia y eficiencia de la gestión gubernamental.

En este sentido, la Contraloría General del Estado da seguimiento a las acciones realizadas en este eje sectorial, entre otras destacaron: la verificación de los beneficios obtenidos en las Relaciones con la Federación con la firma de los diferentes Convenios, conocimiento de los acuerdos tomados en las reuniones de la Conferencia Nacional de Gobernadores en materia de Control y evaluación del Gasto, con el poder Legislativo en la revisión y promoción de nuevas leyes, con la Auditoría Superior del Estado en el seguimiento y solventación de las observaciones, con los Organismos Autónomos, como la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información, con otros Estados y otros organismos como la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, y con los Municipios de la Entidad atendiendo a la Ciudadanía sus quejas y denuncias presentadas.





AUDITORIAS, REVISIONES, INTERVENCIONES Y ENTREGAS-RECEPCIONES

En este Eje se realizaron 36 auditorias a los Ingresos y Egresos de los ejercicios fiscales anteriores, también 43 revisiones, 11 intervenciones y 19 entregas-recepción. Asimismo se dio seguimiento a los resultados de 42 auditorias practicadas por los Despachos Externos.

VIGILANCIA DE LA NORMATIVIDAD

Las acciones de vigilancia en la aplicación de los recursos y observancia de la normatividad establecida, fueron de 761 procesos licitatorios, la atención de 632 quejas y denuncias por la prestación de los servicios y la actuación de los servidores públicos, también se iniciaron y fueron turnados 21 procedimientos administrativos y resarcitorios.

Las observaciones más relevantes y recurrentes que fueron detectadas y a las cuáles se les dio seguimiento son:

- ✓ Falta de Oficio de Comisión e identificación del beneficiario en los viáticos pagados.
- ✓ Falta del Formato del Aviso Múltiple de Reintegro de los recursos reintegrados a la Federación.
- ✓ Falta actualización de algunos inventarios de bienes muebles.





Apartado IX.-

ACCIONES DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL Y DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO.

Durante este período de Informe, se vivió un contexto dinámico; un entorno de cambios que incidieron en los mecanismos y formas de seguimiento, de control y evaluación de los recursos públicos. Entre ellas destaca la creación de la Auditoría Superior del Estado y los Acuerdos de Coordinación con la Auditoría Superior de la Federación, Estas acciones de Coordinación realizadas son complementarias a las realizadas por la Contraloría Estatal y la Secretaria de la Función Pública, como son: la Vigilancia de la Normatividad, Acciones de Auditorías, Revisiones e Intervenciones, Participación Ciudadana y Evaluación Social.

En este sentido la Contraloría General del Estado atenta a cumplir con sus responsabilidades definidas en la Ley, instrumentó una serie de acciones para realizar de manera conjunta con la Secretaria de la Función Pública Federal, con la Auditoría Superior del Estado y directamente con los Ayuntamientos de la Entidad, a efecto de conjugar los esfuerzos y ampliar los resultados de control y evaluación de los recursos Públicos, obteniendo los siguientes resultados:

VIGILANCIA DE LA NORMATIVIDAD

Las acciones de vigilancia a la normatividad han implicado diversos aspectos entre los que sobresalen, la regulación y actualización del marco Jurídico del Estado en materia de Control, elaborando y proponiendo diversos proyectos de Ley, realizando adecuaciones a las mismas; también verificando el cumplimiento de la normatividad aplicable, o en otras ocasiones asesorando a las Dependencias y Entidades de la Administración Estatal, las más importantes entre otras destacan:





- ✓ Actualización y adecuación del Marco Jurídico de la Contraloría Estatal, revisión y propuesta de reformas de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios del Estado.
- ✓ Se proporcionó apoyo y revisión en la elaboración de proyectos de Ley de Adquisiciones con la participación de las instancias que les corresponde aplicarla.
- ✓ Se dio asesoría y revisión al Proyecto de Ley de Mejora Regulatoria.
- ✓ Aportaciones y Recomendaciones al Proyecto de Ley del Reglamento de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado.
- ✓ Atención a las Demandas Laborables de Diversas Dependencias.

Se han revisado y validado 138 acciones de Licitación Estatal en sus fases de Convocatorias, Concursos y Adjudicaciones bajo el Sistema Compranet Estatal.

También bajo el Sistema Compranet Federal se han revisado y validado 48 procesos licitatorios en sus diferentes fases y procedimientos que establece la ley Federal en la materia.

Se atendieron seis recursos de Inconformidad presentadas por Proveedores y Contratistas adjudicados con obras por contrato o acciones de ejecución por Administración Directa.

Se han expedido 231 solicitudes de Constancias de Inhabilitación de Servidores Públicos y/o personal que laboró en la Administración Estatal.





Se recibieron 3,650 Declaraciones de Situación Patrimonial de las cuáles correspondieron 216 de inicio, 3,299 de Modificación anual, 135 de Conclusión de Encargo, y a 166 que presentaron de forma extemporánea se les envió oficios de extrañamiento. Además se llevaron a cabo durante el año campañas de promoción y difusión sobre el cumplimiento de esta disposición.

FISCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA

Una de las acciones prioritarias de la Contraloría General del Estado es la revisión y fiscalización de la obra pública, a fin de constatar su grado de funcionalidad y calidad. En este sentido la Dirección General de Auditoría de la Obra Pública, intervino en 203 acciones: revisando obras en diversas localidades del Estado, verificando también obras, checando la integración de los Expedientes Unitarios de Obra, participando en la revisión de procesos licitatorios en la etapa de las Convocatorias y dando seguimiento a las acciones de solventación, así como también se continua actualizando el Registro Único de Contratistas que a la fecha se tienen 854 registros.

ACCIONES COORDINADAS CON LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Durante este período del informe, se seleccionaron para fiscalizar 80 Obras. Asimismo se verificaron 85 obras y acciones ejecutadas por contrato y por administración directa a cargo de las diferentes dependencias y entidades de la Administración Estatal, a las cuales se les práctico la Auditoría de la obra pública cuya finalidad es garantizar la oportuna entrega de la obra, la correcta aplicación de los recursos, la calidad de los materiales utilizados y la eficiencia de la operación que debe de prestar a los beneficiarios; la acción de coordinación con la Secretaría de la Función Pública es fundamental por el origen de los recursos Federales Convenidos con





los del Estado. Las observaciones detectadas están siendo aclaradas por las instancias ejecutoras conforme lo establecen los compromisos y plazos establecidos en las Actas Circunstanciadas levantadas conjuntamente con la Secretaría de la Función Pública.

PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRALORES ESTADOS-FEDERACIÓN

Como reconocimiento del Organismo que agrupa a los Órganos de Control de los Ejecutivos Estatales de las 32 Entidades Federativas y del Poder Ejecutivo Federal, a principios de este año, la Contraloría General del Estado de San Luis Potosí fue designada como Coordinadora Nacional Suplente.

Hecho que ha permitido participar activamente en el estudio y propuestas de reformas legislativas nacionales relativas al control y evaluación de los recursos públicos.

La participación de la Contraloría General del Estado en este organismo de coordinación ha permitido posicionar diversas actividades en la Región Noreste en la que participa, entre las que destacan: el Diseño e Implementación de un Sistema Programático-Presupuestal de los Recursos Federales para proponerlo y aprobarlo para los demás Estados y Fortalecer y Consolidar el Marco Jurídico de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación en un plano de vanguardia a nivel nacional, incorporando mecanismos, estrategias y tácticas innovadoras que permitan cumplir con la función de transparentar y rendir cuentas e incrementar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones.





AUDITORIAS PRACTICADAS POR DESPACHOS EXTERNOS

Los Despachos Externos, son un apoyo al Programa Anual de Auditorias, en este período se auditaron 23 entidades y organismos subsidiados de la Administración Estatal, de los resultados obtenidos la Contraloría Estatal da seguimiento puntual a las observaciones detectadas, hasta su solventación.

CONTRALORÍA SOCIAL

Desarrollar y operar un Sistema Integral de Contraloría Social, en la que participe la ciudadanía, en los actos de gobierno conjuntamente con las autoridades, en el control, vigilancia y evaluación de las obras y acciones, es indudablemente una característica de un buen gobierno, estas permiten transparentar y llegar a un mayor número de personas con programas sociales que sirven para mejorar constantemente sus condiciones de vida y abatir los niveles de marginación; es por eso que el órgano de control estatal, busca en todo momento interactuar con ellos, a través de las acciones siguientes:

En este periodo se llevaron a cabo 194 operativos de capacitación en materia de Contraloría Social en las que participaron los Vocales de Control y Vigilancia de los Comités, del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, participando también funcionarios Federales, Estatales y Municipales.





Se llevaron a cabo también 177 evaluaciones a igual número de beneficiarios de los programas Jornaleros Agrícolas, Microregiones, Oportunidades, Hábitat y Tres por Uno.

La Coordinación Interinstitucional es parte fundamental de la Contraloría Social, por lo cual se han realizado reuniones de Trabajo con los programas de Jornaleros Agrícolas, Oportunidades, Microregiones y a nivel municipal con los Consejos de Desarrollo Social Municipal.

Se abrieron también 9 *expedientes administrativos por actuaciones de quejas y denuncias* de los Municipios de Guadalcazar, Tampamolón Corona, Ejido Villa Juárez, Vanegas, San Vicente Tancuayalab, El Naranjo, Cerro de San Pedro-Portezuelo y Tanlajas, en diferentes obras y acciones que afectaron a 7,928 beneficiarios, realizando las investigaciones, levantándose las actuaciones legales correspondientes y solicitando el reintegro de los recursos mal aplicados.

EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS ESTATALES Y FEDERALES.

La evaluación es una herramienta que ayuda a asignar presupuesto a los programas del Estado con base en los resultados obtenidos, en la aplicación eficiente de los recursos y el impacto de las acciones de gobierno en cada sector de la población, en el presente informe, se han realizado evaluaciones a la Feria Nacional Potosina, levantando 480 encuestas sobre los servicios proporcionados y el nivel de satisfacción de





los asistentes; se evaluaron los 41 Módulos de Acceso a la Información existentes en las Dependencias y Entidades del Estado, en cuanto a la información pública de oficio que debe contener y los trámites y servicios que ofrecen a los usuarios; también se evaluaron los principales programas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, así como también se aplicaron 458 encuestas a los usuarios que fueron atendidos en las diferentes recaudadoras de la Secretaría de Finanzas en la zona conurbada de la ciudad capital, informando a las instancias responsables las observaciones detectadas en los servicios y las posibles recomendaciones para mejorarlos.

Se coordinó el operativo de evaluación y verificación de las obras y acciones que se integraron al IV Informe de Gobierno llevando seguimiento y control de 130 obras terminadas y operando con las respectivas notificaciones a las Dependencias Ejecutoras de aquellas que presentaban atrasos en su conclusión en el mes de Julio del año en curso.

Finalmente se da el visto bueno de los requisitos que debe reunir, los trámites y servicios que se integran a la red Internet para orientación del público que lo solicite y que a la fecha se encuentran en el sistema 870.





Apartado X.-

CUENTA PUBLICA Y SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES.

La Auditoría Superior del Estado, de conformidad con sus nuevas funciones y atribuciones revisa y audita las Dependencias y Entidades de la Administración Estatal, de los resultados obtenidos, la Contraloría Estatal interviene como intermediario ante las instancias auditadas, para llevar el seguimiento y cumplimiento de las observaciones detectadas, se toman las medidas necesarias para que solventen el incumplimiento a las normas establecidas y cuándo no se justifican se abren los respectivos expedientes administrativos de responsabilidades, es decir desarrolla un papel de alta responsabilidad en el equilibrio de los poderes públicos, es una herramienta de la democracia que coadyuva al fortalecimiento del estado.





Sección III

CONSIDERACIONES FINALES

A cuatro años de trabajo de la actual administración estatal, el balance de los resultados de la Contraloría Estatal en materia de control y vigilancia de los recursos públicos, se considera que es positiva, se lograron avances sustanciales en la cobertura de los recursos, estos resultados se derivan, sin duda, del esfuerzo de cada uno de los servidores públicos que integran la totalidad de la Administración Pública, toda vez que han incorporado en sus practicas administrativas la cultura de control y transparencia, la honestidad y la rendición de cuentas de manera cotidiana.

Por otra parte, los retos que se plantean para el ejercicio fiscal 2008 , son amplios:

- Lograr establecer una coordinación con la Auditoria Superior del Estado, para continuar mejorando el cumplimiento de la Función Pública encomendada y lograr una mayor cobertura de acciones de control y vigilancia en la entidad.
- Continuar privilegiando la cultura de la prevención sobre las acciones de corrección.
- Preparar acciones encaminadas a que todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, sin excepción, inicien la elaboración de sus procesos de entrega-recepción para la siguiente gestión gubernamental.





- Continuar trabajando para incorporar a la ciudadanía en las tareas de control, vigilancia y evaluación de la ejecución de las obras y acciones.
- En el marco de la profesionalización de los servidores públicos, continuar fortaleciendo los procesos de capacitación y evaluación de resultados del personal de la Contraloría Estatal.
- Fortalecer las Contralorías Internas de las Dependencias y Entidades dotándolas de un marco normativo que les permita realizar sus funciones y atribuciones oportunamente.

Las acciones emprendidas por la Contraloría Estatal durante el ejercicio 2006-2007 han sido sin duda relevantes y de gran avance para la transparencia de los recursos públicos en el Estado.

No resta más que agradecer la colaboración de todos y cada uno de los integrantes de la misma Contraloría Estatal en su esfuerzo por rendir cuentas a la Ciudadanía potosina y transparentar cada día más su actuación en beneficio de la administración pública estatal.

ATENTAMENTE

C.P.C. Carlos Esparza del Pozo
Contralor General del Estado



**CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO**